



Resolución Directoral

Lima, 03 de Diciembre de 2015

VISTO:

La Carta Nº 130-2015-OP-20-ESCR-HNDM de agradecimiento por los servicios prestados a la Institución al servidor Faustino MELÉNDEZ VIGO, Técnico Administrativo I, "STC", del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35º, literal a), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 276, Artículo 186º, literal a), de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, una de las causales para el término de la carrera administrativa es el cese por Límite de edad;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en el Artículo 67º, literal a), del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y lo previsto en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cesar por Límite de edad, a partir del 06 de diciembre de 2015, al servidor Faustino MELÉNDEZ VIGO, Técnico Administrativo I, "STC", del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora Nº 0003, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Personal, proceda a otorgar sus beneficios de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese,



J. Cruz



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JOSÉ D. SÁNCHEZ GONZALES
Director General (e)

JDSG/AJGR/JACR/OF. ASesoría Jurídica
c.c.
O.E. Administración
ESCYR. Of. Personal
ECA. Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Legajo Personal
Dpto. Medicina
Archivo
Interesado

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

23 DIC. 2015

Sr. José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO